

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

|              |                             |                      |
|--------------|-----------------------------|----------------------|
| <b>RAMO:</b> | <b>01 Poder Legislativo</b> | <b>Página 1 de 8</b> |
|--------------|-----------------------------|----------------------|

**Cámara de Diputados**

La Cámara de Diputados tiene la función de iniciar, discutir y aprobar las normas jurídicas de carácter general, impersonal y abstracto de aplicación en nuestro país, teniendo como objetivo dotar de las leyes necesarias al país, siendo éstas el orden jurídico que respondan a la realidad nacional.

Las políticas de gasto proyectadas por esta Soberanía para el ejercicio del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, consideran en todo momento la Austeridad Republicana emitida por el Ejecutivo Federal, sin dejar de considerar los compromisos contractuales y llevando a cabo la maximización de recursos que se aplicarán a la actividad prioritaria de la Cámara de Diputados, en concordancia con la normatividad vigente y en apego a los compromisos de austeridad adoptados por los legisladores y legisladoras de la LXIV Legislatura.

Los criterios para el ejercicio de los recursos aprobados para la Cámara de Diputados en el ejercicio presupuestal 2021 serán las siguientes:

- Garantizar la actividad legislativa de esta Cámara, otorgando a los legisladores los recursos indispensables para el fortalecimiento de sus actividades, atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal y como lo establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Seguir fortaleciendo la Austeridad Republicana y la disciplina presupuestaria establecida por la Junta de Coordinación Política, al interior de la Cámara de Diputados, la cual permitirá contribuir con la eficiencia del gasto, para lo cual se tomaron en cuenta los siguientes criterios:
  1. **Servicios Personales:** Considera entre otros, las erogaciones por concepto de pago de compromisos contractuales por fin de la LXIV Legislatura, dietas de los CC. Diputados; las remuneraciones del

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

|              |                             |                      |
|--------------|-----------------------------|----------------------|
| <b>RAMO:</b> | <b>01 Poder Legislativo</b> | <b>Página 2 de 8</b> |
|--------------|-----------------------------|----------------------|

- personal; prestaciones sociales, económicas y de seguridad social, en los términos de la legislación vigente, así como, prima vacacional, aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y al Sistema de Ahorro para el Retiro. Asimismo, se contempla el gasto correspondiente a las previsiones inherentes a la relación laboral como son el Convenio de Prestaciones y Acuerdos Específicos, Prestaciones de Retiro y la Revisión de las Condiciones Generales de Trabajo.
2. **Materiales y suministros:** Este rubro no representa un incremento sustancial con relación al ejercicio anterior, toda vez que desde el ejercicio fiscal 2019 se estableció en Cámara de Diputados el sistema "*Justo a tiempo*", el cual tiene como finalidad optimizar los recursos materiales y las necesidades de adquisición reales de esta Soberanía.
  3. **Servicios Generales:** Este rubro mantiene los costos en los servicios básicos como energía eléctrica, agua, gas, entre otros. Así, también continuando con los establecido por la Ley de Austeridad Republicana se han evitado gastos excesivos en viáticos, viajes, impresiones, asesorías, principalmente.
  4. **Asignaciones a los Grupos Parlamentarios:** Referente a este apartado, los Diputados y los Grupos Parlamentarios no tendrán ningún incremento en sus asignaciones para el desempeño de sus funciones.
  5. **Bienes Muebles:** Este Capítulo de Gasto contempla la adquisición de algunos equipos, así como la modernización del Canal del Congreso y seguridad informática de la Cámara de Diputados.
  6. **Inversión Pública:** Se dará prioridad a los proyectos de protección civil a fin de preservar la seguridad de las personas que se encuentran al interior de la Cámara de Diputados, se dará continuidad a la renivelación de edificios dañados por los sismos, rehabilitación de fachadas de neocantera, rehabilitación de la explanada, así como la impermeabilización de lozas y pretilas.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

|              |                             |                      |
|--------------|-----------------------------|----------------------|
| <b>RAMO:</b> | <b>01 Poder Legislativo</b> | <b>Página 3 de 8</b> |
|--------------|-----------------------------|----------------------|

- Dar cumplimiento a las disposiciones y regulaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, fortaleciendo el compromiso de informar a la sociedad sobre el desempeño y el ejercicio de los recursos asignados.
- Contribuir a la consecución del objetivo de Desarrollo Sostenible, a través de la vinculación del programa presupuestario de la Cámara de Diputados.

Considerando estos criterios, la Cámara de Diputados desempeñará sus funciones sustantivas, bajo el compromiso de la Austeridad Republicana y con el objetivo de hacer menos oneroso para los mexicanos la actividad legislativa, como lo ha realizado desde el inicio de la LXIV Legislatura, respondiendo a las necesidades del país con propuestas e iniciativas de calidad, de acuerdo a las circunstancias políticas, económicas y sociales que imperan en México.

### **Cámara de Senadores**

**Misión:** Cumplir sus funciones constitucionales y legales, así como representar al pueblo de México en el impulso de una agenda legislativa que busque el desarrollo de la sociedad y promueva el bien común.

**Visión:** Constituirse en la institución política líder de la nación, que reúna y simbolice la representación del régimen democrático, con base en el diálogo y el consenso con todos los sectores de la sociedad.

El presupuesto para el ejercicio 2021 de la Cámara de Senadores acentúa el compromiso de mantener la disciplina financiera con apego a los lineamientos de racionalidad y austeridad del ejercicio del gasto.

Los **objetivos** fundamentales que regirán la acción del ejercicio presupuestal 2021 serán:

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

|              |                             |                      |
|--------------|-----------------------------|----------------------|
| <b>RAMO:</b> | <b>01 Poder Legislativo</b> | <b>Página 4 de 8</b> |
|--------------|-----------------------------|----------------------|

- Mejora continua de la gestión legislativa y parlamentaria,
- Optimizar la representación y la eficiencia institucional del gasto, y
- Continuar con el proceso de modernización institucional y la profesionalización de los recursos humanos.

Las **líneas de acción** para el ejercicio presupuestal de 2021 serán:

- Dar prioridad al trabajo legislativo y los procesos parlamentarios, mediante la asignación de los recursos necesarios a los grupos parlamentarios, a las comisiones y a los senadores, con base en criterios de proporcionalidad, equidad, imparcialidad, legalidad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.
- Contar, en su caso, con el soporte técnico de los profesionales e instituciones más experimentadas en las diversas materias de la agenda legislativa, cuyas aportaciones posibiliten el enriquecimiento de las propuestas y temas del proceso legislativo, en función de las necesidades y requerimientos reales de nuestro país.
- Atender las medidas y lineamientos de racionalidad y austeridad en el ejercicio del gasto.
- Cumplir con las disposiciones y requerimientos sobre rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información pública gubernamental.
- Respetar los derechos laborales y prestaciones económicas del personal.
- Concluir las acciones para la instrumentación del Sistema de Evaluación del Desempeño, sus indicadores y la medición y seguimiento del grado de cumplimiento de metas y objetivos.
- Consolidar las medidas relativas a la armonización de la información financiera, presupuestal y contable.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

|              |                             |                      |
|--------------|-----------------------------|----------------------|
| <b>RAMO:</b> | <b>01 Poder Legislativo</b> | <b>Página 5 de 8</b> |
|--------------|-----------------------------|----------------------|

- Continuar con la modernización tecnológica y administrativa con el propósito de mejorar la eficacia y eficiencia en el trabajo y los servicios orientados a apoyar el proceso legislativo.
- Dar continuidad a la profesionalización del personal, a través del desarrollo humano y la capacitación, en el marco del servicio civil y el servicio técnico de carrera.
- Fortalecer la percepción ciudadana sobre el trabajo y logros del quehacer legislativo y su función política y social, mediante la difusión y esquemas de comunicación modernos.
- Preservar el patrimonio de la Cámara de Senadores y cuidar la seguridad de las personas y bienes dentro de las instalaciones.

**Auditoría Superior de la Federación**

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), es el órgano técnico especializado de la Cámara de Diputados, dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su organización interna, funcionamiento, resoluciones y manejo de los recursos presupuestales que le son asignados, se encarga de fiscalizar el uso de los recursos públicos federales en los tres Poderes de la Unión; los órganos constitucionales autónomos; los Estados y Municipios; y en general cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada que haya captado, recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos federales.

Asimismo, verifica el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas federales, y la función de fiscalización se basa en los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

|              |                             |                      |
|--------------|-----------------------------|----------------------|
| <b>RAMO:</b> | <b>01 Poder Legislativo</b> | <b>Página 6 de 8</b> |
|--------------|-----------------------------|----------------------|

La revisión de la Cuenta Pública Federal se realiza de manera objetiva, imparcial y en cumplimiento al marco legal en la materia establecido en los artículos 74, fracción VI, y 79 Constitucionales, y en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

**Misión**

Fiscalizar los recursos públicos para prevenir prácticas irregulares y contribuir al buen gobierno.

**Visión**

Ser un actor clave en el fortalecimiento de políticas públicas, instituciones y el buen uso de los recursos de la Federación.

Plan Estratégico Institucional 2018-2026

El plan de trabajo y la visión de planeación se resumen en los siguientes objetivos y estrategias institucionales:

- Empezar acciones que generen resultados tangibles en el buen gobierno de las entidades públicas y en la rendición de cuentas y posicionarse como un órgano reconocido por su calidad técnica en materia de fiscalización a nivel nacional e internacional, lo que le permitirá brindar certeza, confianza y transparencia en sus acciones.
- Incrementar las acciones preventivas, incidiendo en los entes fiscalizados sobre los riesgos de incurrir en irregularidades y contribuyendo al fortalecimiento de los Sistemas Nacionales de Anticorrupción, Fiscalización, Transparencia y Archivos; con lo cual, podrá mitigarse la recurrencia de faltas y mejorarse la rendición de cuentas, impactando por ende en el buen gobierno de las entidades públicas.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

|              |                             |                      |
|--------------|-----------------------------|----------------------|
| <b>RAMO:</b> | <b>01 Poder Legislativo</b> | <b>Página 7 de 8</b> |
|--------------|-----------------------------|----------------------|

- Ser una fuente confiable de información sobre la rendición de cuentas, motivando que los entes fiscalizados y la población en general recurra a la ASF para obtener información oportuna, fidedigna y transparente respecto del manejo de los recursos federales.
- Promover el carácter preventivo de la fiscalización y la identificación de las causas raíz, fortaleciéndose la integración adecuada de expedientes, implementando auditorías integrales y temáticas, fortaleciendo el impacto de las auditorías, el Sistema de Gestión de Calidad y los procesos de gobernanza, administración de riesgos y control interno.
- Establecer los procesos operativos entre las áreas auditoras, de seguimiento y jurídico, así como en la identificación y priorización de las auditorías de mayor relevancia para la fiscalización con base en análisis de riesgos.
- Desarrollar e implementar el uso de herramientas de tecnologías vigentes, como lo son los análisis de Big Data y los aplicativos de Inteligencia Artificial, así como marcos metodológicos que le permitirán optimizar la ejecución de las auditorías.
- Establecer sistemas de comunicación con los actores clave en los procesos de fiscalización y de vinculación interinstitucional entre otros, con los Sistemas Nacionales de Anticorrupción, Fiscalización, Transparencia y Archivos, la sociedad civil, instituciones académicas, empresariales y sindicales, los congresos estatales y el congreso federal en materia de fiscalización, las entidades de fiscalización superior en los estados y otras instituciones vinculadas con acciones de fiscalización, tanto a nivel nacional como internacional para el mejor desempeño de sus actividades, impulsando la elaboración de iniciativas legislativas para mejorar la eficacia de la fiscalización.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

|              |                             |                      |
|--------------|-----------------------------|----------------------|
| <b>RAMO:</b> | <b>01 Poder Legislativo</b> | <b>Página 8 de 8</b> |
|--------------|-----------------------------|----------------------|

- Para la ASF el recurso más importante con el que cuenta es su capital humano, por tanto, es fundamental contar con una estructura organizacional alineada a la estrategia institucional, en donde cada miembro cuente con las capacidades técnicas y especialización requerida para desempeñar exitosamente sus funciones.

La integración del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, considera los objetivos planteados por la ASF en el Plan Estratégico, con los requerimientos estrictamente indispensables para que las Auditorías Especiales y las distintas Unidades Administrativas de la ASF logren sus objetivos constitucionales y legales, así como los de su Plan Estratégico.

Los recursos solicitados en el presente Proyecto de Presupuesto se aplicarán para dotar a la ASF de los recursos humanos, materiales, tecnológicos, financieros y servicios generales necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones.

En el marco del proceso de elaboración del Proyecto de Presupuesto y en el contexto del entorno actual, la ASF, consideró medidas de racionalización y eficacia del gasto optimizando el uso de los recursos sin afectar la función sustantiva de la institución, lo cual refleja su permanente compromiso solidario.

Es así que, el Proyecto de Presupuesto para el año 2021 de la ASF, propone robustecer y desarrollar integralmente los trabajos de planeación y de fiscalización de la Cuenta Pública, así como proveer los recursos estrictamente indispensables para satisfacer las necesidades prioritarias de este órgano técnico de fiscalización superior, para garantizar el adecuado funcionamiento del mismo.